

09 DIC 1996



**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**

Acuerdo No. **12** de 16 DIC 1996 19

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA
EL NOMBRE DE CALIPSO"**

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada debajo del texto principal.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No:

12

DE 19

(16 DIC 1996)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE CALIPSO"

El CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 4 de 1.913 y el Decreto Nacional 1333 de 1986 y la Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO

- Que es competencia del Concejo Municipal, crear los nuevos barrios de la ciudad, lo mismo que determinar su nombre y límites.
- Que existen tres (3) sectores de la ciudad, que unificados o integrados reúnen los requisitos previos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En razón de lo anterior, esta Corporación Administrativa,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio denominado CALIPSO.

PARAGRAFO PRIMERO : El barrio comprende los Sectores de CALIPSO, inclusive las viviendas de la Constructora Omassa y el Conjunto Residencial Sorrento II.

ACUERDO No :

DE 19

()

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE CALIPSO"

ARTICULO SEGUNDO : Los límites del Barrio son :

Norte : Carrera 28D-3

Oriente : Calle 70 (Autopista Oriental)

Sur : Transversal 28F

Occidente : Calle 42

Según demarcación de Planeación Municipal.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali, a los
noventa y seis (1996).

días del mes de diciembre de mil novecientos

EL PRESIDENTE,

MAURICIO MEJIA LOPEZ

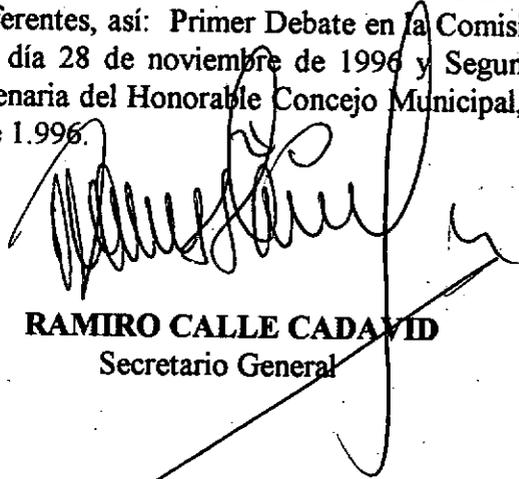
EL SECRETARIO,

RAMIRO CALLE CADAVID

()

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE CALIPSO"

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué discutido en los dos debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer Debate en la Comisión del Plan y Tierras el día 28 de noviembre de 1996 y Segundo Debate en Sesión Plenaria del Honorable Concejo Municipal, el día 4 de diciembre de 1.996.



RAMIRO CALLE CADAVID
Secretario General

Cali, 09 DIC 1996

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

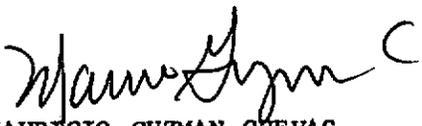
A C U E R D O No. 12 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE CALIPSO "

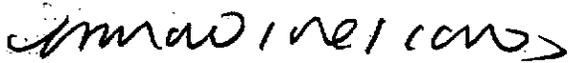

JOSE MARIA QUESADA
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL
Y CERTIFICACIONES

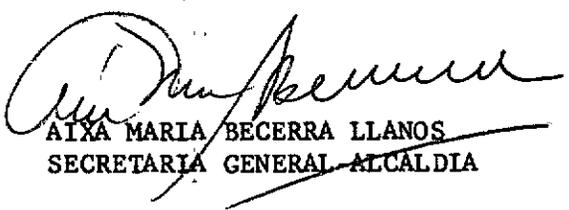
A L C A L D I A

Cali, 16 DIC 1996

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

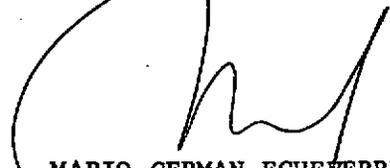

MAURICIO GUZMAN CUEVAS
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI


FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL


AIXA MARIA BECERRA LLANOS
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA

Cali, 13 ENE 1997

En la fecha fué publicado en el Boletín Oficial No. 008 el anterior Acuerdo.


MARIO GERMAN ECHEVERRI ARANGO
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA